

conclusiones

Comité Organizador del II Congreso Internacional del Canal de Castilla

II congreso internacional
El Canal de Castilla
Gran Parque Lineal de Castilla y León
Palencia. 27, 28 y 29 de Mayo de 2004



El Canal, gran espacio cultural de Castilla y León



- ◆ El Canal de Castilla es un recurso que **nace y muere en Castilla y León**. Se debe aprovechar esta circunstancia.
- ◆ Constituye un espacio cultural, como recurso de **gran significado histórico-cultural** de Castilla y León, legado de la Ilustración y de los sueños de la razón.
- ◆ Es un espacio cultural de Castilla y León, como **la mayor obra de arquitectura de España**, en palabras del profesor Ramón de la Mata.
- ◆ La **arquitectura del vacío** (en palabras de Raúl Guerra Garrido), representada en sus esclusas, junto al valiosísimo patrimonio industrial, puede ser aprovechada para la creación de un **“museo al aire libre”** (Raúl Guerra Garrido).
- ◆ Se deben aprovechar las coincidencias y **crucos de caminos**, del Canal de Castilla con el Camino de Santiago, o con la Cañada Real Leonesa (Oriental y Occidental).
- ◆ Se debe promocionar el Canal de Castilla con **marca corporativa propia**.

Preservar su autenticidad



- ◆ Controlar el **riesgo de perder la autenticidad** con actuaciones que buscan resultados inmediatos.
- ◆ Intentar que las propuestas de actuación **recuperen los contenidos y significados** del Canal, para conservar su verdadero valor histórico-cultural.
- ◆ Mantener los **topónimos antiguos** y conceptos relacionados con el Canal.
- ◆ Preservar la **información que existe sobre el Canal**, fundamentalmente en poder de la Confederación Hidrográfica del Duero y darla a conocer.
- ◆ Promover los **estudios e inventarios** sobre el Canal de Castilla: existe muy poca información. Existen muy pocos estudios de carácter antropológico.

La planificación integral



- ◆ Hasta ahora se han acometido **actuaciones aisladas y puntuales** sobre el Canal.
- ◆ Se hacen necesarias unas directrices de actuación con una **visión de conjunto** que considere al Canal como un recurso vertebrador de la comunidad, dejando de lado las actuaciones localistas.
- ◆ Una vez que contamos con el instrumento de protección (declaración de Bien de Interés Cultural) y de ordenación (Plan Regional del Canal de Castilla), se precisa el **instrumento de actuación global**, Plan Estratégico ó Plan Director de Actuaciones.
- ◆ El Plan Director de Actuaciones debe hacer posible:
 - **La compatibilidad** de usos: aceptando que el riego y el abastecimiento a poblaciones son los usos prioritarios, se deben promocionar los usos turísticos, recreativos, energéticos, piscícolas, deportivos, ..
 - **La sostenibilidad**: conservación de los valores naturales
 - **La autenticidad**: preservación del valor histórico-cultural y recuperación de significados.
 - **La homogeneidad** en las actuaciones, con criterios de actuación comunes, considerando que cualquier actuación es parte de un proyecto global.
 - **La participación** de la iniciativa pública y de la privada.

La gestión del Canal



- ◆ Es necesario mantener una **acción permanente** para avanzar de forma sistemática en la recuperación integral del Canal de Castilla.
- ◆ Se debe crear un **órgano que aglutine todos los intereses** en torno al Canal.
- ◆ La C.H.D. quizás **“no es el órgano más adecuado”**: gestiona muchos canales y sólo actúa sobre el Canal como recurso hidráulico (sólo actúa sobre el cauce).
- ◆ Para tratar este tema, se constituye una **Comisión de Seguimiento** integrada por el Comité Organizador del Congreso (Junta de Castilla y León, Confederación Hidrográfica del Duero, Diputaciones Provinciales de Burgos, Palencia y Valladolid, y Asociación de Pueblos Ribereños SIRGA); comisión que estará asistida por los presidentes de cada mesa, a la que se encomienda:
 - **Concretar** en el plazo de tres meses una propuesta de un programa de actuación integral que desarrolle el Plan Regional del Canal de Castilla e integre las ideas aceptadas mayoritariamente en el Congreso.
 - **Analizar**, en el plazo de 6 meses, el modelo más idóneo de gestión a partir de las propuestas recogidas en diversas ponencias del Congreso.
 - **Impulsar** y verificar la ejecución de las actuaciones comprometidas o recomendadas a lo largo del Congreso.

La vertebración del territorio



- ◆ El Canal de Castilla respondió ya **en sus orígenes**, según los autores del proyecto, a la idea de vertebración del territorio: de su paisaje, de su cultura, de sus recursos económicos y de sus gentes.
- ◆ Este principio ha de ser mantenido y recuperado, en toda su extensión, a través de una correcta planificación de actuaciones, en torno a su trazado, procurando el **aprovechamiento de sinergias** entre proyectos individuales y el **beneficio global**, en todo su recorrido.

Recuperar la navegabilidad



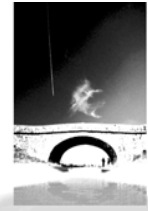
- ◆ Hay que **ser prudentes** a la hora de plantear la recuperación de la navegabilidad a lo largo de todo el Canal, que sería lo deseable en un principio.
- ◆ Los ya mencionados **usos prioritarios**, de riego y abastecimiento de agua a poblaciones, introducen condicionantes en este objetivo.
- ◆ Se puede recuperar la navegabilidad en **tramos localizados**.
- ◆ Para recuperar la navegabilidad se hace necesario:
 - La **recuperación de esclusas**, como la reciente esclusa nº 6 del ramal del Norte.
 - La **actuación sobre los márgenes**, para evitar la erosión que introduce el oleaje producido por las barcas
 - ◆ Con la contención de márgenes a través de **obras de defensa apropiadas**.
 - ◆ Con la consolidación de los márgenes a través de **plantaciones adecuadas**.

La recuperación paisajística



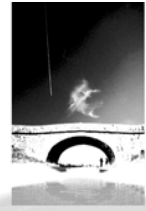
- ◆ Es necesaria la **integración de los tramos urbanos**. Hasta ahora los pueblos viven de espaldas al Canal. Hay que introducir el Canal en el paisaje urbano de las localidades ribereñas, siguiendo la experiencia de Medina de Rioseco.
- ◆ **Protección de los tramos urbanos** evitando las agresiones urbanísticas.
- ◆ Debemos aprovechar la convergencia del Canal con infraestructuras viarias (autovías, ferrocarril) para **potenciar su difusión** y publicidad. Hacer que el Canal de Castilla sea conocido por el viajero a través de la colocación de hitos y carteles informativos.
- ◆ Se hace necesaria una **señalización adecuada**.

El Canal como ecosistema



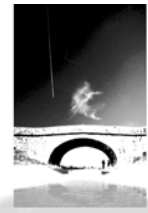
- ◆ El Canal de Castilla ha generado un **ecosistema húmedo** en un ambiente estepario como el castellano. Se hace necesaria su preservación como **elemento catalizador de una gran diversidad biológica**, tanto animal como vegetal
- ◆ El Canal de Castilla forma a lo largo de sus 207 kilómetros de recorrido, una serie de pequeños humedales de gran importancia medioambiental: un total de 33 zonas húmedas catalogadas por la Junta de Castilla y León. La Administración Regional pretende poner en valor este importante recurso, a través de la creación de una **Red de Humedales**, con observatorios para las aves.
- ◆ La introducción de la navegación obliga actuaciones de consolidación de márgenes, que pueden ser controvertidas (escolleras y estacadas).
- ◆ Conveniencia de realizar una profunda **catalogación de especies naturales** presentes en el Canal, para que su difusión otorgue una mayor relevancia a este enclave.
- ◆ Se precisa **restaurar la vegetación en todo su trazado**. Se debe cuidar la reforestación con **especies vegetales de ribera**.
- ◆ Hay que **evitar actuaciones agresivas**.
- ◆ Los contenidos ecológicos del Canal de Castilla constituyen un recurso más a tener en cuenta en los **aprovechamientos de índole científica o turística** (itinerarios ecológicos).

El necesario desarrollo rural



- ◆ El Canal de Castilla debe ser entendido como un **instrumento de desarrollo rural** y de política territorial, que cree riqueza y contribuya a fijar población en el medio rural.
- ◆ La rehabilitación del Canal no tiene sentido si no existe población en el medio rural.
- ◆ **El uso y el elemento humano** presente en el medio es vital para la pervivencia de esta infraestructura.
- ◆ La recuperación física del Canal debe estar vinculada a un **compromiso de uso y actividad**, pública y privada, que asegure el mantenimiento de las inversiones públicas. Se hace necesario **facilitar la participación de la iniciativa privada** en los usos del Canal, promoviendo e incentivando las inversiones empresariales que generen empleo
- ◆ El mantenimiento de las obras está recayendo en los Ayuntamientos, la mayoría de escasa entidad, con muy bajo presupuesto. Se determina imprescindible que en cualquier intervención, y más en las de naturaleza medioambiental, se tenga previsto un **programa de mantenimiento y conservación**.
- ◆ La participación de la iniciativa privada es vital para el mantenimiento y la conservación del Canal de Castilla.

La oportunidad de un Plan de Excelencia Turística



- ◆ Para llevar a cabo la diversificación de usos en el Canal de Castilla, y fundamentalmente su **promoción turística como “Parque Lineal” y “Gran espacio cultural de Castilla y León”**, se hace necesaria la elaboración de un PLAN DE EXCELENCIA TURÍSTICA, que plantee:
 - La navegabilidad en determinados tramos.
 - La recuperación y el acondicionamiento de los Caminos de Sirga.
 - La recuperación ambiental y paisajística en todo su trazado.
 - La correcta señalización: en todo su trazado, en los tramos urbanos y en las infraestructuras de transporte cercanas.
 - La información, la motivación y la participación de las poblaciones ribereñas.
 - La promoción de las inversiones privadas en los usos turísticos posibles.

